

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs.
al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al
trimestre fuera de Salamanca.

Salamanca 28 de Abril de 1867.

Redaccion y Administracion en Sala-
manca, calle de la Rua, núm. 4 — Toda la
correspondencia se dirigirá con sobre al
Director de LA PROVINCIA, Revista Salmantina.
Salamanca.

NUM. 14.

ADVERTENCIA.

Rochemos de nuevo á los Señores que reciben nuestro periódico sin habernos manifestado anticipadamente su voluntad de favorecernos, que si no quieren honrarnos como suscritores, devuelvan á la Administracion el número ó números recibidos. Deseamos el auxilio de todos, y por razones especiales contamos particularmente con el de los Señores que reciben nuestra invitacion. Pero cumple á nuestros propósitos que este auxilio sea espontáneo.

NUESTROS MALES.

Funesta es, á no dudarlo, la inaccion inspirada por el egoismo, pero la actividad mal dirigida no produce menos malos resultados.

Hemos descrito la mitad del cuadro de nuestras miserias pintado á los hombres faltos de fe, secos de entusiasmo, retraidos de todo trabajo colectivo, y que esterilizando las grandes dotes sociales con que Dios les enriqueciera, atraviesan este valle de peregrinaciones sin poner su grano de arena en el edificio de nuestro mejoramiento.

Decididos á decir la verdad en todo y á todos, estamos á la mitad del camino. Vamos á recorrer el resto del cuadro.

Es de ineludible lógica que si el campo queda abierto á la accion libre de las malas pasiones, egerzan estas su efecto destructor. Es no menos natural que si en las cuestiones locales y provinciales entra el apasionamiento político esterilice por completo los mejores deseos y los mas heroicos sacrificios. Es, en fin, resultado inevitable de tales consecuencias que el exclusivismo y la intolerancia malogren los grandes elementos de vida y de riqueza que encierran estos pueblos.

Nosotros creemos, mientras no haya pruebas en contrario y como regla general, que todas las autoridades que la Superioridad envia para dirigir los intereses provinciales, vienen animadas de los mejores deseos. Está en su interés estimular y proteger y hacer el bien; porque aparte de otras mas altas consideraciones, es de su personal conveniencia y hasta satisfará su amor propio, dejar gratos recuerdos de su administracion y hallar por todas partes brillantes recuerdos, plácemes, satisfacciones, reconocimiento y cariño. Les falta por lo comun conocer nuestros verdaderos intereses, que siempre los modifican las circunstancias locales. Desconocen tambien los elementos sanos del pais. Triste mal resultado, entre muchos otros, de la movilidad de nuestras Administraciones. Nosotros, pues, podemos y aun tenemos el deber cívico de suplir en parte estas faltas. Pero si en lugar de acercarnos á los Gobernadores para ponerles de manifiesto las tristes necesidades, las grandes aspiraciones, los elementos

sanos y los verdaderos recursos del pais, rodeamos á aquellas autoridades para abogar por nuestros personales intereses, satisfacer nuestras injustificadas ambiciones, y dar por el pie á cuanto nos embaraza el paso por el buen ó mal sendero que en la vida nos hemos trazado.... ¿que sucederá? Lo que hemos visto muchas veces. Hombres dignísimos han abandonado voluntariamente el mas elevado cargo de esta Provincia, por no poder soportar la espesa atmosfera de nuestras miserias; otros se han condenado á la inaccion mas absoluta y solo han continuado entre nosotros por cumplir con sus deberes políticos; y algunos habrá habido que cediendo á las únicas fuerzas que los impulsaran, se habrán convertido, probablemente sin comprenderlo, en instrumento de las mas bajas pasiones personales.

Entre tanto, todos estamos resolviendo nuestras cuestiones provinciales, locales y hasta personales con el apasionamiento propio de un criterio exclusivamente político. Es cierto, toda inteligencia levantada y todo corazón sano y sensible se interesan por la suerte general del pais, entienden á su modo las tribulaciones que sufre, se remontan instintivamente á estudiar las causas de su mal, y aprecian con arreglo á su particular criterio los mejores remedios que pudieran proponerse. Pero es un funesto absurdo trasportar esta manera de sentir y de juzgar á otro terreno, y ver troyanos en las relaciones puramente privadas, y en el santuario de la amistad, y en el mejoramiento moral y material de nuestras localidades, y en el adelantamiento de esta tan abandonada Provincia. No puede menos de traerlos atraso y miseria una conducta tan ciega como poco culta. En estos tan vitales asuntos, debemos con noble generosidad, no solo dar plaza sino estimular la cooperacion de todas las inteligencias y de todos los brazos.

Si así lo hiciéramos, de seguro que el exclusivismo y la intolerancia no caracterizarian el fondo de nuestras costumbres. Hoy por desgracia sucede lo opuesto. Es corriente hablar de los *nuestros* y de los *contrarios* hasta en los asuntos de mas comun interés. No juzgamos á cada uno por lo que es en sí y sobre todo por sus actos. Todos somos apreciados por los que se dicen *nuestros*, de una manera, y del modo enteramente opuesto por los que se dicen *contrarios*. Así se explica que haya grandes distancias entre personas que tantos títulos tienen á estrechas relaciones, se comprenden prevenciones y alejamientos injustificados, y se puede dar razon del estéril aislamiento en que vivimos. Con estos precedentes se concibe el atraso de un pais que no carece de privilegiadas inteligencias, ni de nobles y generosas voluntades. Estudiándonos de esta imparcial manera, debiera inspirarnos aversion nuestro fiel retrato. Somos — permitasenos lo poco culto de la frase — como las gallinas, y á fuerza de tanto escarbar para fuera nos vamos quedando en

un atraso miserable. Tenemos instintiva aversion á todo el que entre nosotros se levanta, y si da un paso próspero nos colgamos de sus pies para que no lo repita; y si le vemos cerca de una pendiente, instintivamente le precipitamos.

He aquí algunos pormenores históricos y geográficos sobre el ducado de Luxemburgo; que tanto viene dando que hablar hace dos ó tres semanas. Solo se trata del Luxemburgo holandés, pues el belga, que forma la mayor parte del antiguo ducado de Luxemburgo, se halla fuera de cuestion. Por una anomalía bastante frecuente, la parte menos considerable es la que conserva el título de gran ducado.

Segun los tratados de 1845, comprendia el gran ducado una estension de 85 miriámetros cuadrados, con una poblacion de 315.000 habitantes.

Después de la revolucion belga, el ducado fué dividido en dos, por una línea que baja poco mas ó menos de Norte á Sud, describiendo un arco, cuya curva se dirige á Oeste.

La parte occidental pertenece á Bélgica, tiene una estension de 56 miriámetros cuadrados y unas 200.000 almas de poblacion. La parte oriental, la que posee el rey de Holanda con el caracter de gran duque, tiene una estension de 28 miriámetros cuadrados (46.609 millas geográficas). Segun el censo de 1865, su poblacion era de 206.584 habitantes, ó sea de 4.433 habitantes por milla cuadrada.

El Luxemburgo holandés comprende 8 ciudades y 112 municipios rurales. Está administrado como ducado particular, por el principe Enrique Guillermo Federico, hermano del rey de Holanda, que lleva el título de lugar-teniente del rey en el gran ducado de Luxemburgo. El ducado tiene, además una Administracion general, una Cámara de diputados y un Tribunal de casacion.

Antes de disolverse la Confederacion germánica, ocupaba el 11.º lugar en el consejo restringido, y tenía tres votos en el consejo pleno. Su contingente federal formaba parte del noveno cuerpo y era de 2.536 hombres.

Gran parte del territorio está cubierto de bosques que son la continuacion de los Ardenes.

Los habitantes son católicos, y la lengua del pais es la alemana. Sin embargo, en la frontera del Oeste se habla yalon, que es mas especialmente la lengua del Luxemburgo belga.

La capital del gran ducado, Luxemburgo, tiene una poblacion de 13 á 14.000 almas. Es una de las plazas mas fuertes de Europa. La ciudad alta está edificada sobre una roca casi inaccesible, tallada en siete ángulos, rodeada de una fuerte muralla y de fosos profundos. Fuertes avanzados defienden el acceso del recinto continuo. En medio de la ciudad alta se ha cavado en la roca un pozo profundo que bastaría para

todas las necesidades de los habitantes, si el enemigo desviase el curso del Alzette. Luxemburgo es la residencia del principe Enrique y de todas las autoridades del gran ducado. Hay en ella edificios notables, entre otros la iglesia de los jesuitas, construida en el siglo XVIII sobre las ruinas de un convento fundado en 1120: la casa de la ciudad, fundada en 1830, y fabricas importantes.

La situacion geográfica de Luxemburgo le daba una importancia estratégica que es hoy menor. La rapidez de las guerras actuales dispensa de poder sitios, y las ciudades no detienen ya á los ejércitos. Pero en 1815, la plaza fuerte de Luxemburgo, situada enfrente de Thionville, confiada á la custodia de las fuerzas federales, era el centinela avanzado de la Alemania, el centinela encargado de advertir á la Francia: «no irás mas allá.»

Dice nuestro apreciable colega el *Lloyd Español*:

«Hemos preguntado á nuestros corresponsales ingleses la existencia general de trigos y harinas en Inglaterra el 1.º de Abril de este año, comparadas con las existencias del pasado en la misma época. Faltan documentos oficiales, pero han tenido la bondad de buscarlos en los puertos de importacion, y los publicamos tales como los hemos recibido.

1.º de Abril de 1867.
Trigos.—Londres.... 348.000 hectó.
Liverpool.. 290.000 »
Glasgow.. 232.000 »
Otros puertos. 1.044.000 »

Total..... 1.914.000 hectó.

Harinas.—Londres.. 100.000 sacos.
Liverpool.... 100.000 »
Glasgow..... 24.000 »
Otros puertos.. 50.000 »

Total..... 274.000 »

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Un fuego terrible ha consumido la mayor parte del Conservatorio de Música y Declamacion de Madrid. Solo merced á heroicos esfuerzos se ha salvado el Teatro Real.

Durante el mes de Marzo ha disminuido la deuda pública en los Estados Unidos 7.875.820 duros y desde el 1.º de agosto de 1865 hasta el día 23.369.222.

La academia francesa ha fijado el día 2 de mayo para la eleccion de los dos académicos que han de reemplazar á los Sres. Baraute y Cousin. Los aspirantes hasta ahora son cuatro, los Sres. Julio Fabre, Philarete Charles, de Champagny y el padre Gratry.

Una espantosa catástrofe acaba de tener lugar cerca de Peurith (Inglaterra) en el ferro carril de Lancas-

ter á Carlisle. Entre 11 y 12 de la noche, al atravesar el paso inferior de Yanwath, se rompió el eje de uno de los wagones, ocasionando este accidente el descarrilamiento del tren. Entre los furgones que salieron de la vía, uno cargado con cuatro toneladas de pólvora y otro de sal, fueron á parar sobre la otra vía, interceptándola por completo. A poco rato llegó por ella un tren de mercancías que chocó contra el furgon cargado de pólvora, produciendo por el fuego de la máquina una terrible explosión. Llamadas inmensas se elevaron y una densa nube de humo cubrió el cielo; los wagones y las mercancías, hechos pedazos, fueron arrojadas á grandes distancias; el maquinista y el fogonero quedaron instantáneamente muertos, y los dos trenes ardiendo durante mucho tiempo. Fué un horroroso cuadro de destrucción que presenciaron llenos de terror los habitantes de aquella comarca, despertados por el ruido de la explosión, que se oyó hasta 20 millas (32 kilómetros) de distancia, siendo tan fuerte la conmoción que produjo en la atmósfera, que se rompieron los cristales de las casas situadas á 6 kilómetros y medió del sitio de la catástrofe.

En el proyecto de Constitución que va á discutir la cámara constituyente del Perú, se suprime la pena de muerte declarando la vida del hombre inviolable, se suprime la dualidad de las Cámaras; el Congreso ordinario se reunirá anualmente y durará cien días pudiendo convocarse extraordinariamente: se declara completamente libre la enseñanza primaria, secundaria y superior y la fundación de universidades libres, y se concede la cualidad de peruanos á los que han hecho la campaña del Callao y de Abtao y á sus hijos.

El escritor francés Sr. Gachard acaba de publicar una segunda edición de su libro *Don Carlos y Felipe II*.

Hace pocos días *El Charivari*, periódico festivo de Francia, publicó una lámina que representaba una gran plaza. En medio de ella se alzaba una luminosa farola, en cuyos cristales se leían las siguientes palabras: «Institución pública;» á la derecha, uno de esos hombres que pegan carteles cubría con un anuncio de obras en venta un despacho de vino; en frente había otro edificio, en cuyo frontis se leía «Prisiones,» y un poco mas abajo una tablilla con esta inscripción: «Cerradas por causa de inutilidad pública;» en el centro una multitud gozosa leía á la luz de la farola, libros, periódicos, folletos, revistas, etc., etc.; y la ignorancia representada por un jumento, huía de aquella claridad corriendo á todo correr. En el pie de la estampa decía: «nuevo sistema de alumbrado: invención de *El Charivari*.»

Pues bien: á consecuencia de esto, el ministro de Instrucción pública del vecino imperio ha dirigido al director del mencionado periódico la siguiente carta: «Paris 8 de Abril de 1867.—Sr. Director: tened la bondad de transmitir la expresión de mi gratitud al ingenioso dibujante de *El Charivari*. Las tabernas cerradas, las cárceles vacías, la ignorancia huyendo, y el fanal de la instrucción brillando, son mi programa. Recibid, etc.—V. DURUX.»

El cónsul de los Estados-Unidos en la Habana ha protestado contra

los reclutamientos de voluntarios españoles en la isla de Cuba para el ejército de Maximiliano.

Segun *La Agricultura Española*, las lanas siguen su movimiento ordinario en las plazas continentales, que se han resentido poco de las subastas de Londres. Estas tuvieron en años anteriores la prerogativa de absorber toda la atención del comercio europeo; pero por esta vez no la han sostenido, puesto que los negocios han seguido su carrera habitual en Francia, Bélgica y Alemania, á pesar de dichas subastas. No se conocen detalles; pero no se deduce mucha prosperidad de las siguientes noticias que dá una correspondencia de Londres: «En la primera serie de subastas de lanas coloniales, cerrada el 30 de marzo, el artículo sufrió una baja sobre todo en las clases de carda. En proporción, las de peine estuvieron mas favorecidas por la mayor solicitud de los compradores, que han operado en mas vasta escala adquiriendo hasta 50.000 balas.»

La Reforma Agrícola de Jaen publica una correspondencia en que se dá cuenta del feliz resultado producido por el azufrado como medio de destruir el «aceitillo» ó «negro» del olivo. Espolvoreados dos olivos tiernos con azufre y dos con cal viva, estos últimos continuaban á los pocos días tiznados, lo mismo que los demás árboles á que no se había aplicado ninguno de ambos remedios, mientras que los azufrados recuperaban su antigua lozania.

El *Diario Mercantil* de Málaga y *La Conveniencia* de Sevilla se ocupan del embargo y confiscación de vinos españoles en los puertos de la Union americana. Segun el último de estos diarios, uno de los distritos vinícolas mas perjudicados con semejante medida, es la provincia de Cádiz, pues por sus puertas se traen en grandes cantidades para los Estados-Unidos. Nuestros colegas ven en semejante proceder el sistema proteccionista, implantado en medio de las leyes de aquella república, y las deferencias que se tienen en la misma á los plantadores de viñas.

No parece sino que por este medio indirecto se quiere acabar con el comercio de ese ramo en los Estados norte-americanos.

Los despachos telegráficos de Portugal están conformes en asegurar que los desórdenes que han estallado en Oporto no tienen gran importancia política ni material, que no ha habido efusión de sangre, puesto que los revoltosos se contentaron con tirar piedras, y las tropas no hicieron uso de las armas, y que la cuestión se reduce á que el vecindario y la municipalidad fimen un mensaje al rey pidiendo que no sancione los proyectos de ley que establecen nuevos impuestos. Firmado este documento y celebrado, quizá, algun meeting, terminará, á lo que parece, la agitación de Oporto.

REVISTA LEGISLATIVA.

La *Gaceta de Madrid* del 23 último contiene: Reales decretos nombrando Ministro del Tribunal Supremo de Justicia á D. Luciano de la Bastida, y Teniente fiscal del mismo á D. Joaquín Bravo Murillo, Fiscal de la Audiencia de Madrid á Don

Demetrio Villaláz, Presidente de Sala de la misma á D. Ignacio Vieites Tapia, Magistrados de la misma á D. Mariano Valero y Soto, D. Juan Francisco Bustamante y D. Francisco Puget y Gomis, y Ministro del Tribunal especial de las Ordenes militares á D. Fernando Balsalobre y Jarandillo Freile; y Real orden concediendo autorización al 1.º y 2.º batallón del regimiento infantería de Asturias, para que usen en sus banderas las corbatas de la Orden de San Fernando, en premio á los servicios que prestó en la Corte el 22 de Junio último.

La *Gaceta* del 24 publica: Reales decretos suprimiendo la clase de Cadetes en el Ejército y creando academias para las diferentes armas, y nombrando Regentes de las Audiencias de Valladolid, Zaragoza y Valencia á D. Lorenzo Cobo de la Torre, D. Juan de Maza Alvarado y D. Pedro Pablo Larraz, Presidentes de Sala de la de Barcelona á Don Pantaleon de Ondovilla y D. Manuel Lope Gallego, y de la de Valencia á D. Joaquín María Casaldueiro, Magistrados de las de Albacete y Burgo á D. Fernando Donderis y Don Matias Sangrador y Vitores, Fiscales de las de Albacete y Oviedo á D. Federico Guzman y D. Andrés Leon Martín, y Magistrado de la de la Coruña á D. Pedro Juan Tejada: Real orden declarando que mientras permanezca *pro indiviso* la herencia, pueden los herederos otorgar válidamente las escrituras necesarias para la cancelación de las hipotecas constituidas é inscritas á favor de su causante, debiendo admitirlas los registradores de la propiedad para hacer en su virtud la cancelación en el registro, sin necesidad de la inscripción previa del título hereditario, siempre que de las mismas escrituras resulte haber acreditado aquellos debidamente su calidad de tales herederos y el fallecimiento de su causante; pero hecha la partición de la herencia é inscrita en el registro, no podrá otorgarse la escritura para la cancelación sino por el heredero ó herederos á cuyo favor se hubiere adjudicado é inscrito el crédito hipotecario; y Real orden mandando que los gastos de vigias y demás encargados de la conservación y servicio de los puertos de Cuba se satisfagan por el ramo de Fomento.

La *Gaceta* del 25 inserta: Real decreto concediendo indulto de todas las penas impuestas á los cabos y soldados que tomaron parte en las sublevaciones militares de Enero y Junio de 1866: Reales decretos nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Zaragoza á D. Juan Barbado, Magistrados de la misma y de las de Pamplona, Barcelona y Sevilla á D. Manuel Angel Gonzalez, D. Pedro Rodriguez, D. Miguel Lope Escudero y D. Antonio Sanchis Usés: Real decreto jubilando á D. Gregorio Alvarez Gonzalez, Magistrado electo de la Audiencia de Sevilla: Y cange de notas con el vecino Imperio haciendo extensiva la extradición á los criminales de atentado contra el pudor, consumado ó intentado sin violencia contra niños de uno ú otro sexo menores de 13 años.

REVISTA PROVINCIAL.

—Por el Ayuntamiento y Junta de ganaderos de Corporario, se ha acordado señalar cañada, que hoy no existe, para los pastos comunes de la Mansa y Pallavelasco, por el camino del Palacio, al Carrascal, la Mansa y Pallavelasco. Como aquella haya de pasar por propiedades de vecinos de Corporario y

de Aldeadávila, se les avisa para que hasta el cinco de Mayo próximo venidero, día que tendrá efecto por la Junta de ganaderos de aquel pueblo el señalamiento y acotamiento de dicha cañada, se presenten al Sindico de ganadería, á hacer las reclamaciones que creyeren convenientes por medio de la correspondiente solicitud.

—Terminadas las lecciones de las clases nocturnas de adultos, y siendo necesario conocer los beneficios que han producido, la Junta provincial de Instrucción pública ha acordado que por las locales de primera enseñanza de los distritos en que las mencionadas clases han funcionado, se remita acta del juicio que hayan formado sobre los adelantos de los alumnos.

Igualmente ha resuelto recordar á las referidas Juntas lo dispuesto en su circular de 30 de Marzo de 1864, acerca de los exámenes en las Escuelas de niños, para que precisamente en la época fijada en la misma, se celebren en todas las públicas los anuales prevenidos en el Reglamento, con estricta sujeción á lo que se dispone en la prescripción 18.ª de la referida circular.

—La *Gaceta* de Madrid ha publicado la siguiente exposición: SEÑORA: La Junta provincial de Sanidad de Salamanca, aunque ajena por su institución á toda política de partido, noticiosa sin embargo por las recientes circulares de los Ministerios de Estado y Gobernación, de que en varios periódicos extranjeros ha sido V. M. inicua y vilipendiada, no puede ménos, á fuer de honrados y leales castellanos, de protestar contra tamaña ofensa.

Dignese, pues, aceptar V. M. con la benevolencia que la distingue la expresión sincera de los sentimientos de adhesión y lealtad de los individuos que componen esta Junta.

Salamanca y Marzo 19 de 1867.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente, Juan Lamamie de Clairac.—Luis de la Rúa.—Luis de Mora y Castilla.—Angel Villar.—José Secall.—Juan Astudillo.—Joaquín Estevez.—Diego Vazquez.—Facundo Gomez.—Telesforo Velasco.—Lucas Garcia Martin, Vocal Secretario.

—La fuerza del 6.º Tercio de la guardia civil establecida en la provincia de Salamanca, ha prestado los siguientes servicios en el mes de Marzo último:

El día 8, una pareja de Vitigudino presentó al Juzgado de primera instancia, á Esteban y Crispin Hernandez, vecinos de Villabuena, por robo perpetrado en la casa de D. Juan Vicente Notario, vecino de Cereza de Peñahorcada, consistente en 133.200 milésimas, habiendo sido rescata da de dicha suma la de 87.200 milésimas. El 9, los guardias José Pérez Varela y Santiago Hernandez Rodríguez aprehendieron y presentaron al Sr. Alcalde de Villaverde, á Agustín Crespo y Sebastian Gonzalez, como presuntos autores del robo ocurrido en la casa de Tomás Escudero, vecino de dicho pueblo, y fué aprehendido Juan Pollo, vecino de Villaverde, por el mismo delito que los anteriores, y entregado al Señor Alcalde del referido Villaverde, por el cabo 4.º Antonio Medina y guardia Noboa. El 10, Isidro Calbillo, vecino de Aldeanueva de Figueras, fué presentado al Alcalde de dicho pueblo, por robo de un cordero, por los guardias Santiago Benito y Celedonio Estevan; por una pareja fueron presos Andrés Sanchez y Gerónimo Hernandez, por robo de cuatro fanegas de centeno á Francisco Villoria, vecino del Milán; y los guardias Vicente Rangel y José Curto Losada aprehendieron á José Madruga y Pedro Villanueva, por robo de tres cabezas de lanas en la pira de Narros, y los pusieron á disposición de la autoridad de Valdunciel, y recojieron cinco escopetas á los vecinos de Palencia de Negrilla Gerónimo Borrega, Vicente Polo, José Garcia y Antonio Clayoro, por usarlas sin licencia. El 16, una pareja de Tamames puso á disposición del Alcalde de este pueblo, al vecino del mismo, Antonio Arribas, por robo de una caballería menor; y los guardias José Silberio Ruiz y Juan Lorenzo Alvarez recojieron una pistola y un cachorrillo á Damaso Blanco y Santos Marcos, vecinos de Cepeda. El 17, los guardias Santiago Benito Sanchez y Lázaro Sanchez Barrios aprehendieron y presentaron al Alcalde de Villaverde, al vecino de dicho pueblo Blas Martín, como presunto autor del robo perpetrado en el indicado pueblo la noche del 5 del actual, y

una pareja de Vecinos capturó al vecino del mismo, Alonso Pacheco, por robo de gallinas y ganado de cérda. El 18, los guardias Agapito Lopez Rivero y Bernardi no Blanco Arroyo recojieron una navaja á Juan Lopez, otra navaja y un estoque á Alonso Mallo, un puñal á Andrés Lebrato; y un cachorrillo á José Calama, vecinos de Mogarraz, por ser de las armas prohibidas y no estar autorizados competentemente. El 22, una pareja aprehendió y puso á disposición del Alcalde de Peñarandilla, los gitanos José Esudero, Teresa Cuesta, Valentín Escudero y Florentino Cuesta, por robo de dos gallinas. El 23, los guardias Ramon Garcia Gimenez y Antonio Perez Suarez recojieron una escopeta á José Varga, por usarla sin licencia. El 26, los guardias Juan Rodriguez Sanchez ó Hilario Heras Blanco presentaron á la autoridad, á Santiago Briz, vecino de Tejado, por robo de un carnero. Y el 29, los guardias Martin Sevillano y Antonio Ruano recojieron tres escopetas á los vecinos de Almenara Francisco Garrido, Juan Sanchez y Basilio Delgado, por usarlas sin licencia.

—En la madrugada del dia 21 último ocurrió un fuego de alguna importancia en una casa habitacion del pueblo de Tamames, en el partido de Segueros. El siniestro fué apercibido por el dueño de la casa á las doce y media de la noche próximamente, y gracias á los buenos auxilios del vecindario, y á la acertada direccion de las autoridades de aquella localidad pudieron contener las terribles proporciones que en un principio amenazó tomar, y extinguirlo por completo á la hora y media ó dos horas de haberse advertido. Los desperfectos en el edificio siniestrado han sido de alguna consideracion; pero la circunstancia de estar asegurado por la Compañia de seguros contra incendios *La Union*, que de tanto y tan merecido crédito goza en esta provincia como en las demas de España, por la religiosidad con que atiende siempre á sus compromisos, hace que el dueño de la casa quemada no tenga que temer pérdidas de ningun género, pues será de ellas indemnizado por *La Union* tan pronta y religiosamente como acostumbra.

—El alquiler de las casas cuarteles que tiene en esta Provincia la Guardia Civil, la cuesta mensualmente 146'634 milésimas.

—El número 20 del *Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca* pública, declarandose con ella conforme, la enérgica manifestacion que *Los Anales de primera enseñanza* ha hecho en defensa

del Magisterio, y contra los artículos del Sr. Orta y Lara insertos en *El Pensamiento Español*, con el título de *Cinco Uagas de la enseñanza pública*.

—Los pueblos en que está distribuida la Guardia civil de esta Provincia siguen siendo los mismos de que ya dimos cuenta en nuestro número 3.º Solo ha sufrido pequeñas variantes la fuerza existente en algunos puntos.

—El núm. 16 de *El Cirujano Puro* de Peñaranda contiene: Nuevo proyecto para la creacion de una Universidad Vasco Navarra III, por D. Ramon de Gardeazabal; un artículo sobre el Real decreto de 7 de Noviembre y Reglamento dictado para su ejecución, por D. Carlos, Ferro y Viage á la corte.

—Los alfolios de sal en esta Provincia son Salamanca, Alba, Bejar Ledesma, Peñaranda, Tamames, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y San Felices. Se surten de las fábricas y depósitos de Añana, Imón y Santander. En Salamanca debe haber un repuesto permanente de 2900 quintales, de 2800 en Bejar, de 1600 en Tamames, de 1500 en Peñaranda, de 1300 en Vitigudino, de 1200 en Ciudad-Rodrigo, de 900 en Alba y Ledesma, y de 400 en San Felices. El consumo durante el año de 1865—66 fué de 14500 quintales en Bejar, de 7800 en Salamanca, de 6600 en Tamames, de 6100 en Peñaranda, de 5500 en Vitigudino, de 5100 en Ciudad Rodrigo, de 3800 en Ledesma, de 3600 en Alba, y de 1900 en San Felices. Los alfolios de Salamanca y Bejar tienen una cabida aproximada de 6000 quintales, de 3000 el de Tamames, de 2800 el de Vitigudino, de 2500 el de Alba, de 2200 el de Peñaranda, de 2000 el de Ciudad Rodrigo, de 1600 el de San Felices, y de 1500 el de Ledesma. Las sales vienen de Añana por Pobes y Medina del Campo, de Imón por Sigüenza y Avila, y de Santander por Medina del Campo.

—La importante Villa de Candelario siente la necesidad apremiante de tener locales decentes y seguros para sus escuelas de instruccion primaria, y es digna de ello. En un mismo edificio y sin las convenientes separaciones, tiene matadero, carniceria, casas consistoriales y cárcel en su planta baja, escuela de párvulos y escuelas elementales de niños y de niñas en el primero y único piso. Hemos oido asegurar que la parte de edificio destinada para escuelas ha sido denunciada por ruínosa, á simple vista parece que lo está, y es lo cierto que algunas veces han caído tejones y piedras de la

techumbre cuando los niños estaban en el local. Los techos son *teji-vanos* y en estremo invierno, y en estremo verano, no se pueden soportar allí el calor y el frio. El olor del matadero y de la carniceria es tambien inaguantable.

Es mas lamentable todo esto si se tiene en cuenta que la villa y su ayuntamiento y su junta local del ramo están dispuestos á toda clase de sacrificios por la instruccion primaria, que asistirán 120 parvulos á su escuela, y 160 niños y 170 niñas á las elementales respectivas, que se dispone de espacio bastante para hacer locales magníficos, y que hace tiempo se incoó expediente para destinar á estas necesidades, el 80 por 100 de propios, importante suma segun hemos oido asegurar.

Ignoramos la suerte de dicho expediente. El Sr. Gobernador de la Provincia comprenderá que es urgente en sumo grado su terminacion, para que se remedie la apremiante necesidad que denunciamos.

—El 3 del inmediato Mayo, á las doce de la mañana se adjudicará en pública subasta el arriendo del portazgo de Ventosa, situado en la carretera de Villacastin á Vigo, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 1.003 escudos en cada uno. La subasta se celebrará en los terminos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en la Corte ante la Direccion general de Obras públicas, y en Salamanca ante el Sr. Gobernador de la provincia.

—La Administración de rentas estancadas de Béjar anuncia que para la venta en pública licitacion de setenta y nueve cajones de pino, al tipo de tres reales uno, se celebrará subasta el 10 de Mayo, de 12 á 1 de la tarde, en el local que ocupa dicha oficina.

—Para la construccion de cuarenta sábanas de hilo para la fuerza de esta Comandancia de Carabineros, se celebrará subasta el 30 del corriente, á las doce de él, en la calle del Jesus, núm. 48, bajo las bases inscritas y pliego de condiciones que estará de manifiesto.

—Hoy se celebra romeria en Torres Menudas y en el Santuario de la Virgen de los Remedios de Buena Madre (Ledesma.)

EFEMERIDES DE LA PROVINCIA. —Abril 28. 898. Fredesindo, obispo de la Diócesis de Salamanca, confirmó con otros prelados, la escritura de una donacion hecha al monasterio de San Pedro de Montes, por Don Ordoño, hijo de D. Alfonso el Magno y Gobernador de Galicia en tiempo de su padre.

—29. 1360. La Universidad de Salamanca confirió á Fr. Luis de Leon el grado de licenciado en Teología.

30. 1134. Don Alfonso VII, que dicho año habia visitado esta ciudad y sido muy obsequiado en ella, otorgó al Sr. Navarron, obispo de esta Diócesis, escritura de donacion de la villa de Castro Nuño.

Mayo 4.º 1810. Asediada Ciudad-Rodrigo por los franceses, D. Julian Sanchez y los cazadores francos de servicio al mando de D. Antonio Camargo, escoltando dos morteros, hicieron una salida contra las avanzadas de la caballeria enemiga, y á pesar de la copiosa lluvia que caia, causaron al enemigo una pérdida de 150 hombres.

CRONICA LOCAL.

—Hace pocos dias se vendieron en Paris, los últimos cuadros de la coleccion de mariscal Soult, pagándose uno de Murillo que representa el alma de San Felipe elevándose al cielo, en 16000 frs.; otro del mismo autor, que figura un ladrón deteniendo á un fraile, en 12100; y el Cristo agonizando en la Cruz, tambien de Murillo, en 3800. Tres cuadros de Zurbarán han producido 18450 frs., y dos de Rivera 16350. Por uno de Fernandez de Navarrete, representando á Abraham ofreciendo hospitalidad á los ángeles, pagó un aficionado 18100 francos.

—Lo comision de exámenes de calidades presentó al Senado, en su sesion del 23 último, el dictamen relativo á las del Señor D. Juan Bernudez de Castro, vizconde de Revilla.

—Nuestro apreciable colega de Barcelona, *El Principado*, dice que el pabellon español que llama la atencion pública en el parque del Palacio de la Exposicion de Paris «es una copia del célebre palacio de Castellanos sito en Salamanca.» Este es un error, aunque aceptado sin duda de buena fé. En Salamanca, todos lo sabemos, no hay palacio de Castellanos monumental y por ello digno de ser copiado para el objeto que se cita. Segun digimos en nuestro número 10, teniendo á la vista una copia exacta del pabellon español, la obra del arquitecto Sr. Gándara es una buena imitacion del precioso palacio de Monterrey, propiedad hoy del Sr. Duque de Alba, y que aunque bastante profanado embellece todavia á Salamanca. Hasta la distribucion general es análoga en ambos edificios: galeria central y torres laterales, tan ricas una y otras de lindos detalles en el palacio de Salamanca.

Saltándosele las lágrimas.
Ella... le escucha, suspira,
Y los motivos se calla.
El sospecha, y es muy facil
Sean sospechas fundadas,
Si algún zagalillo imberbe
A Rosa sus cuitas causa,
Por eso, noches enteras
En vela acechando pasa,
Y escondiéndose en la sombra
Hasta que amaneco aguarda.
Una noche parecióle
Que misterioso fantasma,
Saliendo de entre las ondas
Al molino se acercaba.
Quiso gritar y las voces
Se ahogaron en su garganta.
Luego, sin saber por donde
Desapareció el fantasma
Así, la noche siguiente
Y la otra, y otras cuantas
Y Rosa no llora tanto,
Y de sus mejillas pálidas
Torna el carmin poco á poco
Dando al corazon su calma.

Por eso el sol al ponerse,
Por eso al venir el alba,
No está la niña tan triste
Ni sus amores la matan;
Que amor es vida, y no muerte
Un corazon que bien ama
Será tal vez que el mancebo
Que tanto á Rosalidolara,
Al decirle «yo te adoro»
Pusiera paz en su alma?
Mas ¿en donde... y como... y cuando

Léanlos todas
O que nadie los mire
Poco me importa.
Penas que al alma matan
Son menos penas,
Que cuando al alma viva
Siempre atormentan.
Y gota á gota
Envenenan el curso
De nuestras horas.
Las flores de la vida
Nos van robando,
Espinas y hojas secas
Volviendo en pago.
Y en cada lágrima
Se llevan poco á poco
Parte del alma.
Y gozan cuando escuchan
Los tristes ayes,
Con que aliviar creemos
Tantos pesares,
Y en nuestra frente
De maldición nos marcan
Sello indeleble.
¡Malditos!... y su crimen
Fuera tan solo,
No tener negra el alma
Como los otros
Y en su inocencia,
Crear cual realidades
Las apariencias.
Mártires que en el mundo

—La Junta general de Estadística ha publicado un estado de los premios dados en 1866, á los que se han hecho acreedores á la pública gratitud por sus servicios y méritos especiales ó por sus acciones heroicas y virtuosas. Al crecerse semejante recompensa al amor paterno, á la caridad ó beneficencia, al valor ó arrojo humanitarios, á la moralidad en el servicio doméstico, al amor al trabajo, y, en una palabra, á cuanto de digno y meritorio hay en los hechos humanos, creemos que las corporaciones que tal obran merecen un alto puesto en la estimación pública, por contribuir con su acción protectora á estimular al hombre á la práctica de toda acción virtuosa. Pero sino podemos menos de elogiar semejante proceder, sentimos un profundo pesar al ver que en nuestra Provincia no aparece adjudicado premio alguno, en tanto que otras, como Barcelona, Burgos, Cadiz, Murcia, Sevilla y Toledo han concedido varios premios por sus Ayuntamientos, Sociedades económicas, Academias y Juntas provinciales. Desearíamos que en lo sucesivo figurase la provincia de Salamanca al lado de las anteriormente dichas, y hallaran en ella noble recompensa todo servicio humanitario y toda acción meritoria.

—La acreditada revista La Gaceta Industrial inserta en el número que acabamos de recibir, una interesante correspondencia sobre la Exposición universal, escrita por el director D. José Alcover que ha ido á París con el objeto de estudiar dicha Exposición, y dar cuenta de todo lo más notable que ofrezca, en una serie de correspondencias, que publicará sucesivamente y sin interrupción la Gaceta Industrial, ocupándose muy especialmente de la sección española. La Redacción de dicho periódico ha establecido una agencia para la representación de los expositores en la Exposición de París con condiciones sumamente ventajosas.

En el lugar correspondiente va el anuncio de la citada publicación que recomendamos á nuestros lectores, llamando su atención sobre el magnífico regalo de la lámina que representa una vista general del Palacio y Parque de la Exposición de París.

—Hoy á las 7 de la mañana, se dará la Sagrada Comunión Pascual á los enfermos del Hospital de la SS. Trinidad. Así lo anuncia en sus atentas invitaciones la Diputación de aquel Establecimiento.

—Movimiento de la población de la ciudad de Salamanca en 1866.

Nacimientos: legítimos: de varones, 264; de hembras, 228; ilegítimos: de varones 60; de hembras, 65.

Matrimonios: 129.
Defunciones: de varones, 298; de hembras, 286; total 584.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad el día 27 del corriente:

Trigo candel de 1.^a, fanega 47'50 rs.— Id. de 2.^a, id. 45'50.—Id. de 3.^a, id. 43'50.—Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 23'50.—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos, id. 160.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente, id. 60.—Vaca, libra 1'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 5'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id. 76.—Vasta en id., id. 60.

CULTOS. La Esclavitud de Nuestra Señora de los Remedios de S. Julian empezó el 26 último la Novena y completorios á aquella imagen misa y novena á las 10 de la mañana, y novena, completos y sermón á las 4 1/2 de la tarde.

En los días 28 (hoy) 29 y 30 del corriente y 1.^o de Mayo, los sermones de Presentación, Desposorios, Anunciación y Visitación serán predicados respectivamente por los Sres. D. Pedro María Lopez, Beneficiado de la Sta. Basilica Catedral, D. Ricardo Gonzalez Perez, Párroco de Blasconuño, D. Manuel Hernández, Párroco de Sta. Maria de los Caballeros, y D. Fernando Iglesias, Beneficiado de la Sta. Basilica Catedral.

—En Dinamarcá existe la antigua costumbre, en las ceremonias de matrimonios, de regalar á la novia un cerdo, una oveja y una vaca; y al novio, un potro, un perro, un gato y un ganso: costumbre que es de presumir se debe á los defectos de dichos animales: pues el cerdo es sucio; la oveja, indolente; la vaca perezosa; el potro irreflexivo; el perro, gruñón; el gato, traidor; y el ganso, estúpido: y con estos regalos se quiere indudablemente advertir á los esposos que eviten tales defectos.

—La Emperatriz Maria Teresa de Austria encargaba un día al Príncipe de Kautniz, que no concediese ascensos á los oficiales libertinos.

—Ay señora! contestó el general; si el augustó padre de V. M. hubiera pensado de ese modo, yo sería todavía alférez.

El Secretario inepto de un Alcalde á la alcaldesa enamoró, y no en balde. Mas el alcalde, descubriendo el cisma,

al Secretario le rompió la crisma.
Suele causar muy graves sentimientos, el ignorar la Ley de AYUNTAMIENTOS.

—La Comisión de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el día 14 de Mayo próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad, por la escribanía de Don Juan Gonzalez Briebe, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, sitas en la Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa, y desde las doce de la mañana.

(Continuacion.)

Núm. 2448. Un monte alto de encina, del Común de vecinos de Bogajo, en el distrito municipal del mismo pueblo, en tierras abiertas y cercados de dominio particular, al sitio de la calera Quemada. El número de pies de que consta dicho monte es aproximadamente el de 254 encinas, en mal estado de fomento, y carecen de madera de servicio, las cuales ocupan una superficie calculada de 46 hectáreas, 9 areas, 89 centiáreas. Los aprovechamientos de bellota y leñas se harán segun la costumbre del pais, ó sea cuando no se perjudique á los sembrados. No consta su arriendo en la actualidad: ha sido tasado en 478 escudos en venta y en 6 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 435 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 478 escudos de la tasación.

Núm. 2449. Otro monte alto de encina y carrasco, con algunos robles y bardones de la misma clase, del Común de vecinos de Bogajo, en el distrito municipal del mismo pueblo, en tierras abiertas y cercados de dominio particular, al sitio de las Rades. El número de pies de que consta dicho monte es aproximadamente el de 285, en medio estado de fomento, con poca madera de servicio, y ocupan una superficie calculada de 25 hectáreas, 75 areas, 82 centiáreas. Los aprovechamientos de bellota y leñas se harán segun la costumbre del pais, ó sea cuando no se perjudique á los sembrados. No consta su arriendo en la actualidad, ha sido tasado en 178 escudos en venta y en 6 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 135 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 178 escudos de la tasación.

Núm. 1383. Tres tierras de la Fábrica de la Iglesia de la Maya, que radican en el distrito municipal de Beleña, una á la Vega, 22 áreas, 36 centiáreas de 1.^a calidad, otra al mismo sitio, 67 areas, 8 centiáreas de 1.^a calidad, y otra al Regato de Valdezarza 44 areas, 72 centiáreas de 2.^a calidad. Están arrendadas á Juan Manuel Benito, hasta el 15

de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad 31.200 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya expresada suma se ha capitalizado en 702 escudos que servirán de tipo para la subasta. (Se continuará.)

ANUNCIOS.

LA GACETA INDUSTRIAL

ha empezado á publicar una serie de correspondencias sobre la Exposición universal de París.

escritas por el director que ha ido á estudiar dicha Exposición con el objeto de dar cuenta de todo lo notable que ofrece, y publicar una Revista completa, ilustrada con grabados y láminas de las máquinas y aparatos más perfeccionados que se presenten.

Regalo de una magnífica lámina de la Exposición al que se suscriba por un año á dicho periódico, que sale 3 veces al mes en números de 16 páginas en folio de excelente papel y esmeradísima edición ilustrada con grabados.

Precios de suscripción.—20 reales trimestre, 36 semestre y 70 al año, en las oficinas del periódico.—Preciados, 49 y 51, bajo, Madrid.

Representacion de expositores en la Exposición de París.

Si algun Señor Sacerdote, ó cualquier otra persona, necesitare de una Señora de confianza para ama de gobierno, informará D. José Velasco y Luyando, que vive en la calle del Prado, núm. 4. 3—2

A voluntad de su dueño y libre de toda carga se vende la Plaza de Toros de esta Ciudad de cabida de 9 á 10.000 personas; quien quiera interesarse en su compra puede presentarse á tratar con su dueño Plaza de la Verdura, núm. 48, quien informará de precio y demás, atendiendo las proposiciones que se hagan.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.

Do los engaños,
Entre ilusiones dulces
Ciegos soñaron
Y al despertarse
El corazon halláran
Vertiendo sangre.

Cada triste suspiro
Rasga la herida
Por donde lentamente
Se va la dicha.
Y en nuestro pecho
El corazon se queda
Sin la fé... muerto.

Al triste que acompañan
No dejan nunca;
Solicitas lo siguen
Hasta la tumba.
Y aun allí mismo
Que es lo que siente el alma
Nadie lo ha dicho!

—¿Qué tal? Filosofando
Nadie me iguala.
Aunque esto... (con franqueza)
No indica nada.
Porque sucede,
Que quien más filosofa
Menos lo entiende.
Así... lo dejó
Y reanudando el hilo
Sigo mi cuento.

Rosa también está triste.

A veces furtivas lágrimas
Dicen saliendo á los ojos
Las penas que anegan su alma.
Triste el sol la ve al ponerse:
Llorando la encuentra el alba;
Melancólica cual sauco
De una tumba solitaria.
¡Pobre niña! En su quebranto
Las flores de su ventana
Dejó morir, y con ellas
Murieron sus esperanzas.
Cuando el sol por la llanura
Torrentes de luz derrama,
Ella sus rayos esquivo
Y ansiosa la noche aguarda.
El menor ruido la asusta,
La amedrenta el son del agua,
Las alas temo del céfiro
Al columpiarse en las ramas.
Tiene los ojos hundidos,
Las mejillas tiene pálidas;
La pobre niña se muere
Y sus amores la matan.
Así van pasando días
Y cada día que pasa,
Es más atroz el tormento
Que su corazon desgarrar,
Y es... porque Rosa se muere
Y sus amores la matan.

Diego un tanto ha vislumbrado,
Y por más que ella se guarda
De llorar en su presencia,
El buen hombre, con palabras
Tan melosas como sabe,
Mil veces de tal mudanza
La pregunta los motivos